



Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on de Regla sobre Seguridad de Productos (PSR) de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA)

(Basadas en el reglamento general GLOBALG.A.P. versión 6)

VERSIÓN EN ESPAÑOL 2.0_AGO23 (En caso de duda, consulte la versión en inglés.)

OBLIGATORIO DESDE: 1 DE ENERO DE 2024

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	INFORMACIÓN GENERAL PARA ESTE ADD-ON	3
3	FUNCIONES RELACIONADAS CON ESTE ADD-ON.....	4
4	ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL GLOBALG.A.P.....	5
	ANEXO I REGLAS DE ACCESO A DATOS	17
1	INTRODUCCIÓN.....	17
2	DATOS DEL ADD-ON/VISIBILIDAD DEL ADD-ON.....	17
3	DATOS DE EMPRESA (PRODUCTOR/OPERACIÓN)	17
4	DATOS DEL PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN.....	20
	REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN	22

1 INTRODUCCIÓN

Las especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para los add-ons crean el marco dentro del cual un productor o grupo de productores debe cumplir con los principios y criterios de los add-ons, además del cumplimiento de una norma GLOBALG.A.P. Estos add-ons son voluntarios y están orientados principalmente al cliente. Cada add-on tiene sus propios principios y criterios específicos que lo hacen diferente y personalizado. Los resultados de la auditoría del add-on no afectan al informe de la auditoría de la norma base.

Este documento se basa en el último reglamento general GLOBALG.A.P. (reglas para productores individuales, reglas para grupos de productores y productores multisitio con un sistema de gestión de calidad [SGC], y reglas para el ámbito plantas), que debería consultarse mientras se leen estas especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P.

2 INFORMACIÓN GENERAL PARA ESTE ADD-ON

Nombre y versión del add-on:	Add-on de Regla sobre Seguridad de Productos (PSR) de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA), versión 2.0
Nombre común (si corresponde):	Add-on FSMA PSR
Ámbito:	Ámbito plantas, solo para frutas y hortalizas
Identificación del esquema:	605
Implementación en país(es):	Todos los países del mundo con los Estados Unidos como país de destino
Observadores del add-on:	N/A
Se puede combinar con la(s) siguiente(s) norma(s) base:	<input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para frutas y hortalizas <input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 GFS para frutas y hortalizas <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para flores y ornamentales <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para acuicultura (todos los productos salvo que se especifique peces) <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 GFS para acuicultura (todos los productos salvo que se especifique peces) <input checked="" type="checkbox"/> Otro, especifique: La norma IFA v6 Smart para frutas y hortalizas solo está permitida para auditorías a distancia realizadas por el OC en situaciones de emergencia, cuando es necesario realizar auditorías a distancia.
Lista de documentos normativos:	Especificaciones de las reglas generales del add-on FSMA PSR (<i>este documento</i>) 2. Principios y criterios del add-on FSMA PSR 3. Lista de verificación del add-on FSMA PSR 4. Guía del add-on FSMA PSR para frutas y hortalizas

3 FUNCIONES RELACIONADAS CON ESTE ADD-ON

A continuación se indican y definen las partes interesadas que tienen una función en el add-on:

Productor: El add-on de Regla sobre Seguridad de Productos (PSR) de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA) es un add-on voluntario que puede usar cualquier productor dentro de los Estados Unidos, o cualquier productor que esté exportando o tenga previsto exportar a los Estados Unidos, siempre que cuente con un certificado GLOBALG.A.P. válido para la norma de Aseguramiento Integrado de Fincas (norma IFA) para frutas y hortalizas (FV).

Las diferencias entre la norma IFA FV y la PSR se incluyen en los principios y criterios (P&C) del add-on, de modo que el usuario puede realizar los ajustes necesarios para implementar los requisitos del add-on FSMA PSR. Sin embargo, todos los productores deberían revisar si cumplen el add-on FSMA PSR.

Los organismos de certificación de tercera parte aprobados por GLOBALG.A.P. son quienes auditan al productor para evaluar si cumple el add-on FSMA PSR. Los resultados de la auditoría sirven como evidencia del trabajo de implementación de la PSR realizado a nivel de la finca, de acuerdo con la versión actual de la PSR de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) (21 C.F.R. Parte 112). En combinación con la norma IFA FV, el add-on FSMA PSR ayudará a los productores a identificar los requisitos de la PSR que deben abordar a nivel de la finca.

Proveedor: Se puede la carta de conformidad del add-on y el certificado GLOBALG.A.P. IFA FV a los minoristas y participantes de la cadena de valor como evidencia del trabajo realizado por el productor para la implementación de la PSR.

Organismos de certificación: Las especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. establecen un marco que permite al productor cumplir con un conjunto de requisitos que son adicionales al cumplimiento de la norma GLOBALG.A.P. Para obtener la certificación IFA no es necesario cumplir con los P&C incluidos en los add-ons, por ende, la acreditación GLOBALG.A.P. no cubre las auditorías bajo los add-ons.

El cumplimiento del add-on no asegura ni constituye una garantía de que se cumpla la PSR, ya que solamente una autoridad regulatoria, como la FDA, puede determinar el cumplimiento legal.

4 ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL GLOBALG.A.P.

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
3 OPCIONES DE CERTIFICACIÓN	
Condiciones previas: El productor debe tener un certificado GLOBALG.A.P. IFA válido para frutas y hortalizas (FV) o estar registrado para la norma IFA FV.	
Es posible implementar y realizar auditorías bajo el add-on para las siguientes opciones (escoja todas las opciones que correspondan):	
<input checked="" type="checkbox"/> Opción 1 - productor con un único sitio <input type="checkbox"/> Opción 3 - productor con un único sitio (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada) <input checked="" type="checkbox"/> Productor individual multisitio Opción 1 con SGC <input type="checkbox"/> Opción 3 - productor individual multisitio con SGC (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada) <input checked="" type="checkbox"/> Opción 1 - productor individual multisitio sin SGC <input type="checkbox"/> Opción 3 - productor individual multisitio sin SGC (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada) <input checked="" type="checkbox"/> Opción 2 - grupo de productores <input type="checkbox"/> Opción 4 - grupo de productores (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada)	
5 REGISTRO CON EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	
5.2 PROCESO DE REGISTRO	
5.2.1 Información general	
Elección del organismo de certificación (OC)	<input checked="" type="checkbox"/> Un OC con aprobación final para la norma base y/o el add-on <input checked="" type="checkbox"/> Un OC con aprobación provisional para la norma base y/o el add-on <input type="checkbox"/> Un organismo de verificación (OV) aprobado para la norma base y/o el add-on El OC elegido: <input checked="" type="checkbox"/> Debe ser el mismo OC que realizó la auditoría bajo la norma base <input type="checkbox"/> No necesita ser el mismo OC que realizó la auditoría bajo la norma base

230828_GG_FSMA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
	<p>En la página web GLOBALG.A.P. hay disponible una lista de OC (y OV, si corresponde) aprobados por GLOBALG.A.P. Personalice la búsqueda de OC seleccionando la región, el país y el ámbito.</p> <p>Información adicional: la auditoría realizada por el OC bajo el add-on debe ser en combinación con la auditoría IFA FV, y debe realizarla el mismo OC.</p>
Duración del contrato de servicio	<p>La duración del contrato de servicio se acuerda entre el OC y el productor.</p> <p>El contrato entre el OC y el productor es <i>independiente</i> del contrato entre FoodPLUS GmbH y el titular del add-on.</p> <p>El OC debe incluir este add-on como parte del acuerdo de sublicencia y certificación GLOBALG.A.P. firmado entre el OC y el productor.</p> <p>Información adicional:</p>
Registro de partes de productos como procedentes de procesos de producción con certificación GLOBALG.A.P. (propiedad paralela)	<p><input type="checkbox"/> La propiedad paralela es posible.*</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La propiedad paralela no es posible.</p> <p>En la carta de conformidad del add-on FSMA PSR solo se pueden incluir productos procedentes de procesos de producción ya certificados bajo la norma IFA FV. Los productores que están registrados para la propiedad paralela bajo la norma IFA FV pueden solicitar/registrarse para el add-on FSMA PSR, pero solo el área incluida en la certificación IFA FV se someterá a la auditoría del add-on FSMA PSR y todas las áreas incluidas en la certificación IFA FV para cada producto y productor registrados deben incluirse en el registro, la auditoría y la carta de conformidad del add-on FSMA PSR. Un productor puede elegir incluir uno, varios o todos los productos indicados en el certificado GLOBALG.A.P. IFA FV.</p> <p>Por ejemplo: un productor individual tiene tomate y lechuga procedentes de procesos de producción con certificación IFA FV. Si la carta de conformidad del add-on incluye tomate, debe incluir <i> toda </i>el área destinada al tomate que esté registrada en el certificado GLOBALG.A.P. IFA FV. El productor no puede tener algunos procesos de producción de tomate con certificación IFA FV incluidos en el add-on, pero otros procesos de producción de tomate con certificación IFA FV excluidos. Sin embargo, el productor puede tener tomate procedente de procesos de producción con certificación bajo el add-on FSMA PSR y lechuga excluida de la auditoría y la certificación bajo el add-on</p>

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
	<p>FSMA PSR. Esto no es lo mismo que propiedad paralela, ya que se aplica dentro del mismo tipo de producto básico.</p> <p>Para las auditorías del sistema de gestión de calidad (SGC) (grupo de productores Opción 2 y productores multisitio Opción 1 con SGC):</p> <p>Solo los miembros del grupo de productores, los productos y los sitios de producción que estén registrados/certificados para la norma IFA FV son admisibles para el add-on FSMA PSR.</p> <p>Para poder incluir el producto registrado en el add-on FSMA PSR, el grupo de productores o productor multisitio con SGC debe incluir todos los sitios de producción o miembros del grupo de productores bajo el registro/la certificación. El grupo de productores/productor multisitio no puede elegir solo algunos miembros del grupo de productores o algunos sitios de producción con certificación IFA FV para lograr la carta de conformidad del add-on FSMA PSR. Esto se consideraría propiedad paralela dentro del add-on FSMA PSR, lo cual no está permitido. Para los productos de los miembros del grupo de productores/sitios de producción incluidos en la carta de conformidad del add-on FSMA PSR, se debe incluir toda el área de ese producto con certificación IFA FV. Sin embargo, el grupo de productores o productor multisitio puede tener un producto procedente de procesos de producción con certificación IFA FV y otros productos IFA FV excluidos de la auditoría y la certificación bajo el add-on FSMA PSR. Esto no es lo mismo que propiedad paralela, ya que se aplica dentro del mismo tipo de producto básico.</p> <p>*Para ver requisitos adicionales de registro, consulte el documento “Reglamento general GLOBALG.A.P. - Reglas para propiedad paralela”.</p>
Requisitos adicionales relativos al proceso de registro	N/A

230828_GG_FSMA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
6 PROCESO DE AUDITORÍA - PRODUCTORES INDIVIDUALES (OPCIÓN 1 U OPCIÓN 3)	
6.1 Autoevaluaciones	
Información general	Las autoevaluaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Se exigen para todos los principios y criterios y siguen todas las reglas del reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No se exigen Información adicional:
6.2 Auditorías realizadas por el OC	
Auditorías anunciadas realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Anuales <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional: la auditoría realizada por el OC bajo el add-on debe ser en combinación con la auditoría bajo la norma IFA FV realizada por el mismo OC.
Auditorías no anunciadas realizadas por el OC	<input type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional:
Etapas en el sitio y fuera del sitio	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible dividir la auditoría realizada por el OC bajo el add-on, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No es posible dividir la auditoría realizada por el OC bajo el add-on y la auditoría solo debe realizarse en el sitio. Información adicional:
Auditorías a distancia realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Son posibles junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el procedimiento de auditoría GLOBALG.A.P. Full Remote <input type="checkbox"/> No permitidas Información adicional: Las auditorías a distancia realizadas por el OC están permitidas únicamente en situaciones de emergencia. La norma IFA v6 GFS no permite las auditorías completamente a distancia. Los productores que se someten a una auditoría a distancia realizada por el OC deben usar la norma IFA v6 Smart y trabajar con sus socios de la cadena de suministro para

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
	asegurarse de que esta edición y el uso de auditorías a distancia satisfagan los requisitos del mercado.
Duración de la auditoría realizada por el OC:	La duración de la auditoría realizada por el OC bajo el add-on depende del tamaño de la finca y de la complejidad de las actividades de producción y será de aproximadamente 1 hora.
Momento de la auditoría realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique:
6.3 Auditorías iniciales y subsecuentes realizadas por el OC	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional:	
6 PROCESO DE AUDITORÍA - GRUPOS DE PRODUCTORES (OPCIÓN 2 U OPCIÓN 4) O PRODUCTORES INDIVIDUALES MULTISITIO CON SGC (OPCIÓN 1 U OPCIÓN 3) <input type="checkbox"/> <i>N/A para grupos de productores o productores multisitio con SGC</i>	
6.1 Auditorías internas	
Información general	Las auditorías internas: <input checked="" type="checkbox"/> Se exigen para todos los principios y criterios y siguen todas las reglas del reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Se exigen pero se rigen por reglas diferentes a las del reglamento general GLOBALG.A.P.: <input type="checkbox"/> No se exigen Información adicional: la auditoría interna debe incluir una auditoría del add-on FSMA PSR para cada miembro del grupo de productores/sitio de producción registrado para este add-on. Estas auditorías las debe llevar a cabo un auditor interno de la finca de acuerdo con los “requisitos del auditor interno de la finca” indicados a continuación. Se debe revisar el informe de la auditoría interna y el auditor interno del SGC debe aprobar al miembro del grupo de productores/sitio de producción antes de la auditoría realizada por el OC. Durante la auditoría del SGC realizada por el OC, el auditor del OC del SGC debe revisar los informes de auditoría del add-on FSMA PSR y las cualificaciones del auditor interno de la finca y del auditor interno del SGC.

<p>Sección</p> <p>(La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).</p>	<p>Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR</p>
<p>Requisitos para auditores internos de SGC</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualificaciones adicionales: Además de cumplir con los requisitos del auditor interno del SGC establecidos en el reglamento general GLOBALG.A.P., los auditores internos del SGC deben demostrar suficiente competencia con la PSR a través de evidencia de haber asistido a un curso de Produce Safety Alliance (Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos, [PSA, por sus siglas en inglés]). La expectativa mínima para los auditores internos del SGC es el “Curso de formación para productores” - duración mínima 8 horas. Esta formación podrá ser interna, pública o privada. No se requiere que sea un curso oficial de PSA o dirigido por un instructor “aprobado por Produce Safety Alliance”; sin embargo, el contenido del curso debe ser al menos equivalente al contenido ofrecido en el plan de estudios del curso aprobado por Produce Safety Alliance, según lo dispuesto en la norma FSMA PSR, Apartado C, § 112.22c.</p> <p>Para <i>ser aceptados</i> como auditores internos del SGC, los organismos de verificación GLOBALG.A.P., asesores e Instructores Registrados deben cumplir con los requisitos del auditor interno del SGC y también muestren evidencia del curso de PSA.</p>
<p>Requisitos para auditores internos de finca</p>	<p><input type="checkbox"/> Según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualificaciones adicionales: Además de cumplir con los requisitos del auditor interno de la finca establecidos en el reglamento general GLOBALG.A.P., los auditores internos de la finca deben demostrar suficiente competencia con la PSR a través de evidencia de haber asistido a un curso de PSA. La expectativa mínima para los auditores internos de la finca es el “Curso de capacitación para productores” - duración mínima 8 horas. Esta formación podrá ser interna, pública o privada. No se requiere que sea un curso oficial de PSA o dirigido por un instructor “aprobado por Produce Safety Alliance”; sin embargo, el contenido del curso debe ser al menos equivalente al contenido ofrecido en el plan de estudios del curso aprobado por Produce Safety Alliance, según lo dispuesto en la norma FSMA PSR, Apartado C, § 112.22c.</p> <p>Para <i>ser aceptados</i> como auditores internos de la finca, los organismos de verificación GLOBALG.A.P., asesores e Instructores Registrados deben cumplir con los requisitos del auditor interno de la finca y también muestren evidencia del curso de PSA.</p>

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
6.2 Auditorías realizadas por el OC	
Auditorías anunciadas de SGC realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Anuales, según el reglamento general GLOBALG.A.P., junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional:
Auditorías no anunciadas de SGC realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría de recertificación junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional:
Auditorías de la finca realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Reglas específicas que son diferentes con respecto al reglamento general GLOBALG.A.P., especifique: Información adicional:
Etapas en el sitio y fuera del sitio	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible dividir la auditoría de SGC realizada por el OC bajo el add-on, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No es posible dividir la auditoría del SGC realizada por el OC bajo el add-on y la auditoría solo debe realizarse en el sitio. Información adicional:
Auditorías a distancia realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Son posibles junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el procedimiento de auditoría GLOBALG.A.P. Full Remote <input type="checkbox"/> No permitidas <input type="checkbox"/> Información adicional: Las auditorías a distancia realizadas por el OC están permitidas únicamente en situaciones de emergencia. La norma IFA v6 GFS no permite las auditorías completamente a distancia. Los productores que se someten a una auditoría a distancia realizada por el OC deben usar la norma IFA v6 Smart y trabajar con sus socios de la cadena de suministro para asegurarse de que esta edición y el uso de auditorías a distancia satisfagan los requisitos del mercado.

<p>Sección</p> <p>(La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).</p>	<p>Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR</p>
<p>Duración de auditoría de finca y de SGC realizada por el OC</p>	<p>La duración de la auditoría realizada por el OC bajo el add-on depende del tamaño de la finca y de la complejidad de las actividades de producción y será de aproximadamente 1 hora.</p>
<p>Momento de la auditoría realizada por el OC</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p>
<p>6.3 Auditorías iniciales y subsecuentes realizadas por el OC</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p> <p>Información adicional:</p>	
<p>7 PROCESO DE CERTIFICACIÓN</p>	
<p>7.1 Requisitos para obtener la certificación GLOBALG.A.P.</p>	
<p>7.1.1 Reglas para la certificación</p>	
<p>Sistema de cumplimiento</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Obligaciones Mayores, Obligaciones Menores y Recomendaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p> <p>Información adicional: el add-on FSMA PSR solo contiene Obligaciones Mayores y Recomendaciones (requisitos del agua agrícola).</p>
<p>7.1.2 Cálculo de cumplimiento de Obligaciones Menores</p>	
<p>Niveles de cumplimiento para las auditorías de finca realizadas por el OC</p>	<p><input type="checkbox"/> Cumplimiento del 100 % de Obligaciones Mayores, cumplimiento del 95 % de Obligaciones Menores</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otro, especifique: cumplimiento del 100 % de Obligaciones Mayores, no hay Obligaciones Menores.</p> <p>Mientras los P&C correspondientes al agua de uso agrícola en la precosecha se califiquen como Recomendaciones, no se incluirán en la puntuación final.</p>
<p>Niveles de cumplimiento para las auditorías de SGC realizadas por el OC (si procede)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del 100 % de los requisitos del SGC, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable si no se implementa un SGC</p>

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
7.1.3 Decisión (sobre si emitir o no emitir una carta de conformidad)	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. en cuanto a la toma de decisiones y el informe de la auditoría</p> <p><input type="checkbox"/> Diferentes reglas relativas a la toma de decisiones y al informe de la auditoría, especifique:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La misma persona que revisa el informe puede tomar la decisión de certificación.</p> <p><input type="checkbox"/> La misma persona que revisa el informe <i>no debe</i> tomar la decisión de certificación.</p> <p>Información adicional: La persona o las personas que tomen la decisión de certificación o por lo menos un miembro del comité de toma de decisiones del OC deben cumplir con los requisitos de cualificación del auditor del add-on FSMA PSR según lo establecido anteriormente. Si la decisión de certificación está relacionada con la Opción 1 y no incluye un SGC, el OC aún debe tener a una persona de su comité de toma de decisiones que cumpla con los requisitos de cualificación del auditor y con los requisitos específicos adicionales del add-on FSMA PSR mencionados anteriormente.</p> <p>El OC debe utilizar el modelo de informe de auditoría proporcionado por los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. (Audit Online Hub).</p> <p>En el momento de la decisión sobre la certificación, se deben enviar estos documentos al productor protegidos contra escritura o como documentos controlados de algún otro modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la auditoría bajo el add-on FSMA PSR • Informe <i>completo</i> de la auditoría bajo la norma IFA FV con comentarios del auditor del OC y justificaciones • Resumen de incumplimientos/acciones correctivas • Carta de conformidad 	
7.2 Carta de conformidad	
<p>En lugar de un certificado, el productor individual o grupo de productores recibe una carta de conformidad.</p> <p>Información adicional: Tras una decisión de certificación positiva, el OC debe emitir una carta de conformidad en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. (Validation Service).</p> <p>En la carta de conformidad debe figurar una lista de todos los miembros del grupo de productores, sitios de producción y centros de manipulación del producto con los que guarda relación el certificado. El OC debe mantener esta lista actualizada a través de los sistemas informáticos GLOBALG.A.P.</p> <p>La carta de conformidad del add-on FSMA PSR solo es válida mientras el certificado GLOBALG.A.P. IFA FV sea válido.</p>	
7.3 Prórroga de la validez de la carta de conformidad	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Junto con la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> No se permite la prórroga</p>	

230828_GG_FSMA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
7.4.3 Sanciones	
Acción correctiva después de auditoría inicial realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Las reglas para cerrar las no-conformidades siguen el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Se aplican diferentes reglas, especifique: Información adicional:
Acción correctiva después de auditorías subsecuentes realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Se deben cerrar las no-conformidades en un plazo de 28 días naturales, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Se deben cerrar las no-conformidades pendientes en un plazo de X días naturales. <input type="checkbox"/> No es necesario implementar una acción correctiva dentro de un plazo determinado. Información adicional: Un resumen de incumplimientos/acciones correctivas debe estar disponible al cierre de la auditoría.
REQUISITOS PARA LOS OC	
Información general	<input checked="" type="checkbox"/> El OC aprobado por GLOBALG.A.P.: <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha registrado para el nuevo add-on en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. b) Ha presentado una carta de intención en inglés a la secretaría GLOBALG.A.P. (obsoleto para el registro a través de CB-AT) c) Ha pagado una tarifa de registro anual de acuerdo con la tabla de tarifas GLOBALG.A.P. para realizar auditorías bajo el add-on d) Ha asignado el add-on en CB-AT a los auditores para que puedan completar cualquier prueba en línea aplicable <input checked="" type="checkbox"/> El proceso de aprobación del OC es diferente, especifique: El OC también debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • El certificado de un auditor que haya completado el curso de PSA para instructores (16 horas) O BIEN <ul style="list-style-type: none"> • Los certificados de dos auditores que hayan completado el curso presencial estándar de PSA (8 horas) Se espera que el instructor interno que haya completado el curso para instructores de PSA (16 horas) esté en condiciones

Sección (La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR
	<p>para formar a sus auditores. El OC debe tener al menos el número mínimo de personas cualificadas para emitir una carta de conformidad del add-on FSMA PSR (un auditor y un revisor, ambos con formación en PSA).</p> <p>Al menos un auditor del OC debe completar el curso para instructores internos del add-on FSMA PSR, aprobar el examen en línea y completar las respectivas actualizaciones en un plazo de tres meses desde su publicación en el idioma principal del auditor.</p>
Aprobación del auditor del OC	<p><input checked="" type="checkbox"/> Los auditores de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. que ya están autorizados para realizar auditorías bajo normas acreditadas, como la norma IFA, o esquemas que han sido homologados satisfactoriamente para una categoría específica de productos</p> <p><input type="checkbox"/> Los auditores de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. que realizan auditorías bajo normas no acreditadas</p> <p><input type="checkbox"/> Además de la aprobación para la norma IFA, el instructor interno debe realizar una auditoría de acompañamiento bajo el add-on.</p> <p>Información adicional:</p>
Cualificaciones del auditor del OC	<p>Si se aplican otros requisitos indicados en el reglamento general GLOBALG.A.P. - reglas para organismos de certificación, especifique:</p> <p>Los auditores del OC deben asistir al curso de formación interna sobre el add-on FSMA PSR impartido por el instructor interno en base a los materiales de formación del add-on GLOBALG.A.P. FSMA PSR, aprobar el examen en línea y completar las respectivas actualizaciones en un plazo de tres meses desde su publicación en el idioma principal del auditor.</p> <p>Los OC son responsables de la supervisión y el mantenimiento de la competencia del auditor de acuerdo con los requisitos de este add-on.</p>
PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE CERTIFICACIÓN	
Se debe aclarar la posibilidad de añadir el Programa de Integridad de Certificación (CIPRO) al add-on	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>Información adicional:</p>

230828_GG_FSMA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es

<p>Sección</p> <p>(La numeración de las secciones de la 3 a la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.).</p>	<p>Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on FSMA PSR</p>
<p>USO DEL LOGOTIPO DEL ADD-ON</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> No hay un logotipo disponible del add-on FSMA PSR</p> <p><input type="checkbox"/> Se dispone de un logotipo del add-on que debe usarse de acuerdo a las siguientes reglas:</p>	
<p>REGLAS DE ACCESO A DATOS</p>	
<p>Reglas sobre el acceso a datos</p>	<p><input type="checkbox"/> Reglas de acceso a datos GLOBALG.A.P. en su versión actual</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Reglas adicionales u otras reglas de acceso a datos, véase Anexo I, “Reglas de acceso a datos”</p>
<p>REGLAS ADICIONALES</p>	
<p>Cualquier regla(s)/requisito(s) adicional(es):</p>	<p>Sistemas informáticos GLOBALG.A.P.:</p> <p>Todos los P&C del add-on FSMA PSR y todos los P&C de la norma IFA FV están disponibles en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. Los auditores del OC debe completar los P&C individuales en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. (Audit Online Hub), ya sea directamente en el sistema, cargando el informe preliminar utilizando la plantilla de Excel provista o transfiriendo automáticamente los datos de auditoría mediante una API especificada. Los OC deben usar los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. para todas las auditorías bajo el add-on FSMA PSR y la auditoría bajo la norma IFA FV que se realiza también.</p>

ANEXO I REGLAS DE ACCESO A DATOS

1 INTRODUCCIÓN

Estas son las reglas de acceso a datos para el add-on FSMA PSR.

- Esta es una solución pública y por lo tanto es visible para el público.
- Esta es una solución privada y por lo tanto no es visible para el público.

2 DATOS DEL ADD-ON/VISIBILIDAD DEL ADD-ON

	Grupo de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on FSMA PSR	Usuario público
Add-on	x	x	x	N/A	x

La “x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo de acceso a datos correspondiente (puestos a disposición por la secretaría GLOBALG.A.P. o uno de sus socios de datos).

3 DATOS DE EMPRESA (PRODUCTOR/OPERACIÓN)

	Grupo de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on FSMA PSR	Usuario público
Datos de empresa (productor/operación)					
Nombre de la empresa	x	x	x ¹⁰⁾	N/A	x ¹⁰⁾
Dirección de la empresa ¹⁾	x	x	x ¹⁰⁾	N/A	
Ciudad de la empresa	x	x	x ¹⁰⁾	N/A	x ¹⁰⁾
País de la empresa	x	x	x	N/A	x
Información de contacto de la empresa ²⁾	x	x	x	N/A	
Página web de la empresa (si existe)	x	x	x	N/A	

	Grupo de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on FSMA PSR	Usuario público
Número de identificación GLOBALG.A.P. actual (GGN/GLN/Número CoC/PHA-N ³⁾)	x	x	x	N/A	x
Anterior número de identificación GLOBALG.A.P.	x	x	x	N/A	x
Registro legal por país ⁴⁾	x	x	x	N/A	
Ubicación ⁵⁾	x	x	x	N/A	
Número de registro OC ⁶⁾	x	x	x	N/A	x
Persona de contacto (responsable de la entidad legal)					
Nombre de contacto ⁷⁾	x	x	x	N/A	
Información de contacto ²⁾	x	x	x	N/A	
Información del centro de manipulación del producto/sitio de producción⁸⁾					
Nombre del centro de manipulación del producto/sitio de producción	x	x	x	N/A	
Dirección del centro de manipulación del producto/sitio de producción ⁹⁾	x	x	x	N/A	
Información de contacto del centro de manipulación del producto/sitio de producción ²⁾	x	x	x	N/A	
Sub-GLN(s)	x	x	x	N/A	x
Ubicación ⁵⁾	x	x	x	N/A	
Productos por centro de manipulación del producto/sitio de producción	x	x	x	N/A	

La “x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo de acceso a datos correspondiente (puestos a disposición por la secretaría GLOBALG.A.P. o uno de sus socios de datos).

Notas

- 1) La dirección de la empresa incluye: calle (o información disponible para describir la ubicación de la empresa [productor/operación]), dirección postal, código postal y estado/provincia
- 2) La información de contacto incluye: número de teléfono y dirección de correo electrónico. Obligatorio para el titular del certificado (productor individual Opción 1 y Opción 3, y grupo de productores Opción 2 y Opción 4) y voluntario para los miembros de un grupo de productores.
- 3) GGN: Número GLOBALG.A.P., GLN: Número de Localización Global, Número CoC: Número de Cadena de Custodia, PHA-N: número para las empresas registradas bajo la norma PHA
- 4) El registro legal para cada país es obligatorio para el titular del certificado (productor individual Opción 4 y Opción 1, y grupo de productores Opción 3 y Opción 2) y para los miembros de un grupo de productores.
- 5) La ubicación incluye la información de coordenadas geoespaciales de la ubicación física del sitio: latitud norte/sur y longitud este/oeste en formato decimal (formato de 2+5 dígitos, p. ej., 10.12345).
- 6) Número asignado a la empresa (productor/operación) por el OC
- 7) El nombre de contacto incluye: título, nombre y apellido
- 8) Se requiere la información del centro de manipulación del producto/sitio de producción para cada sitio de producción registrado por productores individuales Opción 1 y Opción 3, y miembros del grupo de productores Opción 2 y Opción 4. Si el miembro del grupo de productores es un productor multisitio, se debe registrar cada sitio de producción con las coordenadas geoespaciales. Si el sitio de producción físico no coincide con la dirección de la entidad legal, la ubicación de la producción se debe registrar como sitio de producción.
- 9) La dirección del centro de manipulación del producto/sitio de producción: calle (o información disponible para describir la ubicación del centro de manipulación del producto/sitio de producción), dirección postal, código postal, ciudad y país
- 10) Los datos están visibles para los productores individuales Opción 1 y Opción 3. En los casos en que la norma permite la certificación grupal, los datos también están visibles para los grupos de productores Opción 2 y Opción 4 (titular del certificado), pero por defecto no están visibles para los miembros del grupo de productores. Los datos del miembro del grupo de productores solo están visibles para el respectivo grupo de acceso a datos si el miembro del grupo de productores ha otorgado acceso.

4 DATOS DEL PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN

	Grupo de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on FSMA PSP	Usuario público
Producto	x	x	x	N/A	x
Estado del producto	x	x	x	N/A	x
Versión de la norma	x	x	x	N/A	x
Opción de certificación, incluida información sobre el multisitio	x	x	x	N/A	x
Para grupos de productores: número de miembros del grupo de productores	x	x	x	N/A	x
Fecha de validez del certificado	x	x	x	N/A	x
OC	x	x	x	N/A	x
Número de certificado GLOBALG.A.P.	x	x	x	N/A	x
Países de destino	x	x	x	N/A	x
Datos de cantidades ¹⁾	x	x	x	N/A	
Área total de producción ⁵⁾	x	x	x	N/A	
Datos de certificación ²⁾	x	x	x	N/A	x
Datos de certificación específicos del ámbito ³⁾	x	x	x	N/A	x
Para acuicultura: etapa(s) de crecimiento cubiertas por la certificación	x	x	N/A	N/A	N/A
Lista de verificación y resultado de la auditoría ⁴⁾	x	x	x	N/A	

La “x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo de acceso a datos correspondiente (puestos a disposición por la secretaría GLOBALG.A.P. o uno de sus socios de datos).

Notas

1) Detalles sobre cantidad de producto:

Para plantas: número de ciclos vegetativos para la producción cubierta; número de ciclos vegetativos para la producción no cubierta; área productiva de cosecha cubierta en ha; área productiva de cosecha no cubierta en ha. El área productiva es la parte del área de producción en la que tiene lugar la cosecha durante el período cubierto por un certificado válido. El número de ciclos vegetativos se refiere al número de cultivos plantados en la misma área productiva durante la validez del certificado.

Para acuicultura: reproductores en la propia finca, organismos estimados; semillas (huevos fertilizados/juveniles) en la propia finca, organismos estimados; especies acuáticas de cultivo, cantidad anual en toneladas métricas en el momento de la cosecha

2) Los datos incluyen la fecha “válido desde” del certificado y la fecha de la decisión de certificación.

3) Detalles de los datos de certificación específicos del ámbito registrados:

Para plantas: auditoría realizada a distancia (sí/no); cosecha incluida/excluida; manipulación del producto incluida; propiedad/compra de productos certificados y no certificados*; producción de productos certificados y no certificados; el productor compra productos certificados de fuentes externas (en caso afirmativo, también se recoge GGN, cantidad y unidad)

*El término “producto certificado” hace referencia a los productos procedentes de fincas con procesos de producción con certificación GLOBALG.A.P. o un equivalente homologado

Para acuicultura: auditoría realizada a distancia (sí/no); ¿actividad postcosecha? (en caso afirmativo: especies que son procesadas); ¿reproductores comprados adicionalmente?; ¿semillas (huevos fertilizados) compradas adicionalmente?; ¿semillas (juveniles) compradas adicionalmente?; ¿alimentos para especies acuáticas de cultivo suministrados (internamente o externamente)?; propiedad/compra de productos procedentes de procesos de producción con certificación y productos procedentes de procesos de producción sin certificación; producción de productos procedentes de procesos de producción con certificación y productos procedentes de procesos de producción sin certificación; ¿no uso de antimicrobianos en el último ciclo de certificación (fase de engorde)?

4) La lista de verificación de la auditoría y los detalles de la auditoría pueden incluir: fecha de la auditoría, lista de verificación de la auditoría, no-conformidades e incumplimientos, notas de la auditoría, cálculo resumido, ubicaciones y muestras de la auditoría, sitios de producción/miembros del grupo de productores, duración de la auditoría, personal de la auditoría, evidencia de la auditoría y justificaciones, tipo de auditoría, variedad adicional del producto, atributo comercial y estado de auditoría

5) Detalles de los datos de certificación registrados que son específicos del ámbito:

Para plantas: El área de producción (área total de producción) es la superficie en la que se cultiva un cultivo registrado para la certificación. Es el área de producción total cubierta y no cubierta, incluida el área no certificada, y no se limita al área productiva (es decir, el área que se cosecha realmente dentro del ciclo de certificación) por producto.

REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN

Nuevo documento	Documento reemplazado	Fecha de publicación	Descripción de modificaciones realizadas
230731_GG_FS MA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Jul23_es	220907_GG_FS MA_PSR_add-on_general_rules_specs_v1_3_es	31 de julio de 2023	<p>Las actualizaciones generales reflejan las modificaciones realizadas al reglamento general GLOBALG.A.P. v6 y la nueva plantilla del add-on</p> <p>5.2.1: se eliminó el requisito “mismo auditor”</p> <p>5.2.1: se aclaró que la propiedad paralela no es aplicable</p> <p>5.2.1 y 6.2: se modificó la muestra del SGC de proporcional a raíz cuadrada</p> <p>6.2: se eliminó el requisito “mismo auditor”</p> <p>6.2: se eliminó la referencia a la lista de verificación de mitad de ciclo</p> <p>6.2: se aclaró el uso de auditorías a distancia y la norma IFA v6 Smart</p> <p>7.2: se cambió “certificado de conformidad” por “carta de conformidad”</p> <p>7.4.3: se cambió el título del resumen de no-conformidades por “resumen de incumplimientos/acciones correctivas” para utilizar el mismo lenguaje que Audit Online Hub</p> <p>7.4.3: se cambió el requisito de formación del auditor por curso del OC interno con instructor interno</p> <p>Anexo II: se eliminó; todos los certificados generados de los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. (Validation Service)</p>
230815_GG_FS MA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es	230731_GG_FS MA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Jul23_es	15 de agosto de 2023	Se agregó la identificación del esquema
230828_GG_FS MA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es	230815_GG_FS MA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es	28 de agosto de 2023	Sección 2: se agregó aclaración sobre el uso de la norma IFA v6 Smart

230828_GG_FSMA_PSR_add-on_GR_specifications_v2_0_Aug23_es

Para más información acerca de las modificaciones realizadas, contacte con la secretaría GLOBALG.A.P.: standard_support@globalgap.org.

Si los cambios no agregan nuevos requisitos a la norma, la versión seguirá siendo “5.0” y la actualización de la edición será señalada con un “5.0-x”. Si los cambios sí afectan al cumplimiento de la norma, el nombre de la versión se cambiará a “5.x”.

Copyright

© Copyright: GLOBALG.A.P. c/o FoodPLUS GmbH, Spichernstr. 55, 50672 Colonia, Alemania. Solamente se permite la copia y distribución en su forma original, sin alteraciones.